

Santa María Nebaj, Quiché, 20 de marzo de 2026  
OFICIO JC-12-2026 REF/MRM.AJDTP.PLSR.

**Pedro Solís**

Director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-  
Presente

Tenemos el gusto de dirigirnos a usted respetuosamente y deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones por medio de la presente:

Como Junta de Cotización de la Municipalidad de Nebaj muy respetuosamente hacemos entrega de forma física y en original el acta número 12-2026, de la adjudicación del evento del proyecto identificado con su respectivo. **NOG** siguiente:

- 29550165


Dicha acta ha sido elaborada conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y sus reglamentos, en el marco del proceso de Cotización llevado a cabo por esta Junta.

Agradecemos su atención prestada a la presente y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional relacionado con estos procesos.

Sin otro particular, atentamente,



Miguel Raymundo Matóm  
Titular



Alfredo José Domingo Terraza Pérez  
Titular



Pedro Leonardo Solís Raymundo.  
Titular



# Municipalidad de Nebaj

## Departamento de Quiché

HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN  
OFICINA DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN



198

### ACTA NÚMERO DOCE GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (12-2026) ADJUDICACIÓN DE EVENTO.

En el Municipio de Nebaj, Departamento del Quiché, siendo las quince horas (15:00), del día jueves diecinueve de marzo de dos mil veintiséis (19/03/2026), nos encontramos constituidos en el lugar que ocupa la Oficina de la Junta de Cotización, ubicado en la oficina de Auditoría Interna y Asesoría Jurídica del segundo nivel de la Municipalidad de Nebaj, los miembros de la Junta de Cotización de la Municipalidad de Nebaj: **Miembros Titulares: 1) Miguel Raymundo Matóm, 2) Alfredo José Domingo Terraza Pérez, 3) Pedro Leonardo Solís Raymundo. Miembros Suplentes: 1) Sebastian Raymundo Cuplay, 2) Domingo Sánchez Cobo.** Nombrados mediante Resolución del Alcalde Municipal número cero uno guion dos mil veintiséis (01-2026-SEC) de fecha dos de enero de dos mil veintiséis (02/01/2026) a dicha junta se le faculta para que proceda a la recepción, calificación y adjudicación provisional de las ofertas. **PRIMERO:** A continuación, se procede a llevar a cabo la adjudicación del evento denominado **“COMPRA DE MATERIAL BALASTO PARA CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL ALDEA VIZAN, NEBAJ, QUICHÉ”**. Mismo identificado con número de Operaciones de GUAATECOMPRAS **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (NOG: 29550165)**, promovido por la Municipalidad de Nebaj, Departamento de Quiché. **SEGUNDO:** Se hace constar la adjudicación de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; las bases de cotización que rigen el presente evento, con absoluta observación y apego a la misma. Así mismo; indicamos lo siguiente: con fecha lunes dieciséis de marzo de dos mil veintiséis (16/03/2026), se procedió a la recepción de ofertas y apertura de plicas del Evento de Cotización identificado con el número de bases de cotización número cero seis guion dos mil veintiséis (06-2026), a la cual, se presentó un único oferente, según consta en acta número once guion dos mil veintiséis (11-2026), **RECEPCIÓN Y APERTURA DE PLICAS**, del libro de Actas de Cotización de la Municipalidad de Nebaj, Departamento de Quiché, siendo el siguiente.

No.	NIT	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	120549034	MULTI-INVERSIONES CYP GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA.	Q. 572,880.00

**TERCERO:** Los miembros de la Junta de Cotización procedemos a comprobar la legalidad e idoneidad de los documentos calificados como requisitos fundamentales y no fundamentales en dicha oferta, haciendo una revisión exhaustiva e íntegra de la documentación contenida en el expediente presentado, la cual, para tenerlo como válidamente presentado, deberá atender al orden citado en las bases de cotización y haber presentado los anexos de las mismas. **CUARTO: DE LA REVISIÓN:** La Junta de Cotización al realizar la revisión y análisis de los documentos presentadas por el oferente con el objeto de cumplir con los requisitos fundamentales contenidos en las bases de cotización, para el efecto dejamos constancia que el oferente, adjunta los documentos calificados como requisitos fundamentales, de conformidad con las Bases de cotización que rigen el evento, contemplados en el numeral 7, y en su subnumerales 7.1 Requisitos fundamentales 7.2, Requisitos no fundamentales (no menos importantes) cumplió con todos los requisitos fundamentales establecidas en las bases de cotización. **QUINTO:** Como Junta de Cotización procedemos a calificar, de conformidad con los criterios establecidos en las bases de cotización. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA OFERTA**, lo cual se describe en el siguiente cuadro de calificación.



# Municipalidad de Nebaj

## Departamento de Quiché

HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN  
OFICINA DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN



199

No.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTOS
1	OFERTA FINANCIERA O PRECIO (MENOR PRECIO, MÁS PONDERACIÓN).	DE 0 A 30 PUNTOS	30
2	OFERTA TÉCNICA-CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA, TIEMPO DE ENTREGA (MENOS TIEMPO MÁS PONDERACIÓN)	DE 0 A 30 PUNTOS	30
3	EXPERIENCIA Y CALIDAD (MÁS EXPERIENCIA MÁS PONDERACIÓN)	DE 0 A 30 PUNTOS	30
4	CAPACIDAD TÉCNICA (MAQUINARIA Y EQUIPO)	DE 0 10 PUNTOS	8
<b>TOTAL</b>			<b>98</b>

**SEXTO:** La Junta de Cotización de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11, 28, 30, 31, 33, 41 y; 42 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) y lo que establecen los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) y sus Reformas, por unanimidad ACORDAMOS: **ADJUDICAR** el evento denominado “**COMPRA DE MATERIAL BALASTO PARA CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL ALDEA VIZAN, NEBAJ, QUICHÉ**”. Por un monto total de: **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS**. (Q. 572,880.00) al oferente: MULTI-INVERSIONES CYP GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, por cumplir los requisitos establecidos en las Bases de cotización que rigen el presente evento y por favorecer su oferta a los Intereses de la Municipalidad de Nebaj, departamento de Quiché, **SEPTIMO:** No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente, a una hora con treinta minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha consignados anteriormente, que previa lectura y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos.

  
Miguel Raymundo Matóm  
Titular

  
Alfredo José Domingo Terraza Pérez  
Titular

  
Pedro Leonardo Solís Raymundo  
Titular

  
Sebastian Raymundo Cuplay.  
Suplente



  
Domingo Sánchez Cobo.  
Suplente